



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3500.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Número 189.)

COMISION DE LIQUIDACION

DE ATRASOS DEL PERSONAL Y MATERIAL
DE LAS BALEARES.

RELACION de los individuos de las clases pasivas cuya liquidacion general de haberes ha pasado á esta comision la contaduria de Hacienda pública en cumplimiento de lo que previene el artículo 2.º de la Real orden de 30 de enero de 1852.

Retirados de Marina.

Amengual Bartolomé, artillero de mar.
Boneo D. Martin Maria, alferoz de fragata.
Chorat D. Ponciano, capitan de fragata.
Cotoner D. Juan, teniente de navio.
Castell D. Francisco de Paula, oficial primero del ministerio de Marina.
Cardona D. Pedro, cabo de Rondines.
Colomar Antonio.
Costa Diego, marinero inválido.

Enseñat Guillermo, artillero de mar.
Ferrer D. Gabriel, contra maestre.
Fiol Gabriel, marinero.
Gonzalez D. Lucas, capitan de artilleria.
Mora D. Miguel, contra maestre.
Marin Antonio, buzo.
Portell Juan, marinero.
Quevedo D. Juan, cabo de mar.
Salas D. Bernardo, capitan de navio.
Santaella D. José, oficial tercero del cuerpo administrativo.
Salvá D. Rafael, patron.
Sans José, marinero.
Sastre Bartolomé, id.
Torres Pedro, guardian.

Jubilados de todos los ministerios.

Galban D. Romualdo, administrador de contribuciones directas.
Gomez D. Pablo, administrador de la aduana de Soller.
Moncada D. Pedro, interventor de ejército.
Vives D. Juan, comisario de guerra.
Cesantes de todos los ministerios.
Campaner D. Jaime, oficial tercero de la

administracion de fincas del estado.

March D. Bartelomé Ignacio, secretario de la recibiduria de la orden de S. Juan.

March D. Juan Ignacio, oficial primero de id.

Massanet D. Antonio, portero de la intendencia militar.

Izquierdo D. Domingo, vista primero de la aduana de Mahon.

Pensiones de los montes pios militares.

Ansuategui Doña Antonia, viuda del gefe de escuadra D. José Calderon.

Aguirre Doña Gerónima, huérfana del capitán de fragata D. Antonio.

Alemañ Doña Ana, viuda del capitán D. Cesario Estranch.

Aguirre Doña Josefa, viuda del primer piloto D. José Cáceres.

Amengual Doña Juana, huérfana del primer comandante D. Juan.

Barceló Doña Maria del Cármen, id. del capitán de fragata D. Onofre.

Ballester D. Janenito, D. Francisco, y Doña Maria, huérfanos del capitán D. Jacinto.

Barceló Doña Juana, viuda del capitán D. José Negruela.

Buadas Doña Gertrudis, huérfana del primer contra maestre D. Juan.

Borras Doña Ana, huérfana del patron Antonio.

Delgado Doña Josefa, viuda del primer condestable D. Fernando Ramon.

Diaz Doña Juana, viuda del comandante D. Jaime Prieto.

Dameto D. Pedro, huérfano del teniente D. Pedro.

Darder Doña Gertrudis, huérfana del piloto práctico D. José.

Florit Doña Antonia, viuda del contra maestre D. Juan Bordoy.

Garcia Doña Teresa, viuda del capitán D. Baltasar Bellet.

Galabarda Doña Cecilia.

Jaquinetta Doña Maria de la Concepcion, viuda del capitán de fragata D. Nicolas Leal.

Lucazan Doña Magdalena, viuda de Juan Mas.

Llofriú Doña Francisca, viuda del proto médico.

Marge Doña Maria Francisca, huérfana del teniente de navio D. Pablo.

Martinez Doña Maria de los Dolores y Doña Maria de las Mercedes, huérfanas de D. Pedro.

Martinez Doña Maria de los Dolores, id. del primer piloto D. Manuel.

Margen Doña Magdalena, viuda del contra maestre Barceló.

Mercadal Doña Apolonia, id. del contra maestre Villalonga.

Margen Doña Maria, viuda de Martinez. Nactien D. Juan y D. Tomas, huérfanos del coronel D. Juan.

Oliver Doña Tomasa, viuda del auditor de guerra D. Rafael Palet.

Pujol Doña Maria y Doña Isabel huérfanas del capitán D. Mariano.

Pascual Doña Rosa, viuda del capitán D. José Cabrineti.

Rodriguez Doña Magdalena y Doña Josefa huérfanas del capitán D. Manuel.

Roca Doña Micaela, viuda del capitán D. Gerónimo Alemañy.

Reus Doña Juana, viuda de Genart.

Reyes Doña Josefa, viuda de Callejas.

Servera Doña Francisca, viuda del capitán D. Juan Massanet.

Trugillo Doña Josefa, huérfana del brigadier D. Francisco.

Torres Doña Maria Josefa, viuda del capitán D. Domingo San Martin.

Valent Doña Juana, viuda del contra maestre Sampol.

Zunoni Doña Serafina, huérfana del comisario ordenador D. Luis.

Montes pios de Marina.

Bauzá Doña Clara y Doña Magdalena huérfanas del ayudante D. Nicolas.

Sarrion Doña Ana Maria viuda de Lopez.

Sales Doña Maria, Doña Teresa y Doña Carlota, huérfana del capitán de fragata D. Nicolas.

Lo que he determinado se inserte en el Boletín oficial para que los interesados ó bien sus representantes presten su conformidad en el término de un mes, contado desde la fecha de diez á doce de la mañana en la casa habitacion del secretario de la comision calle nueva del Cármen número 53: pasado este tiempo se consideran conformes con la liquidacion practicada á todos los que no la hayan prestado, sin que sirva ninguna cla-

se de reclamacion. Palma 2 de mayo de 1855.—El vocal de turno, José González Pecellin.—El secretario, Manuel de la Guardia.



(Número 190.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO Á LOS NAVEGANTES.

Faro de las costas de España, en el Oceano.

Por el ministerio de Marina, y comunicadas por el de Fomento, se han recibido en esta Direccion noticias referentes á la situacion de un nuevo Faro establecido en las costas de la Península española, por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en vista de las cuales se ha redactado el siguiente anuncio:

FARO DE CHIPIONA,

punta meridional de la boca del rio Guadalquivir.

(Provincia de Cadiz.)

Este Faro, de luz de color natural, colocado en la torre de la iglesia de la poblacion, deberá alumbrar desde 1.º de mayo próximo, y se halla en la situacion siguiente:

Latitud. 36° ..44' ..15" N.

Longitud. 00 ..13 ..30 O. del Observatorio de Marina de San Fernando.

El foco luminoso está elevado 75'9 pies de Burgos sobre el nivel medio del mar, y su alcance será de 8 millas.

Esta luz ademas de señalar la posicion de aquella parte de la costa, sirve interinamente de marca para el *bajo de Salmedina*, desde cuyo extremo mas saliente al NO. demora el Faro al N. 83° E. corregido, distancia 1'8 millas.

Madrid 24 de marzo de 1855.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.



En ella se suscribe á

LA ESPADA DE LUCHANA.

POEMA DIVIDIDO EN OCHO CANTOS

dedicado

AL ESCLARECIDO DUQUE DE LA VICTORIA

y puesto bajo la proteccion

DE LA MILICIA NACIONAL DEL REINO.

En el cual se refieren las heroicas hazañas del invicto caudillo; por el orden siguiente:

Introduccion.—Canto 1.º Independencia. América.—Canto 2.º Valencia. Vizcaya.—Canto 3.º Mondigorria.—Canto 4.º El puente de Luchana.—Canto 5.º Constitucion.—Canto 6.º Ramales. Guardamino.—Canto 7.º Vergara.—Canto 8.º Morella.—Conclusion.

Esta obrita que consta de 96 páginas de esmerada impresion con 4 láminas finas y viñetas intercaladas en el testo, se vende al precio de 6 rs. en rústica.

ÍNDICE

de las órdenes contenidas en el Boletín oficial durante el mes de abril próximo pasado.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

Núm.

Agricultura. Real orden referente á la asociacion general de ganaderos. (Boletín de 11 de abril.) 3491
Anuncio señalando el 16 de abril para la subasta de la notaria de Ibiza vacan-

te por inhabilitacion perpetua de don Antonio Ferrer. 3490
Circular para que los alcaldes de los pueblos que se insertan remitan inmediatamente las notas de las actas y ordenamientos de nuestras antiguas córtes. 3495
Disposicion para que puedan los cónsules de Bélgica en España, enviar á bordo ó á su respectivo pais los desertores

- de su nacion que pertenezcan á la tripulacion de algun buque. 3487
- Direccion general de Administracion.* Real órden previniendo á los gobernadores de provincia hagan entender á la Diputacion y Ayuntamientos de la provincia no se distraigan los fondos de los establecimientos de peritos hasta que recaiga la aprobacion de las córtes sobre creacion de bancos agrícolas. 3498
- Hacienda.* Real decreto para que se admitan á los recaudadores de contribuciones, para la prestacion de sus afianzamientos el valor nominal de las acciones de carreteras. 3493
- Milicia nacional.* Circular dictando algunas disposiciones en virtud del acuerdo tomado por las córtes de emplear diez millones de reales en el armamento de la Milicia nacional. 3489
- Real órden manifestando haber declarado por unanimidad las córtes constituyentes estar satisfechas del patriotismo que anima á la Milicia nacional de Madrid y de toda España. 3493
- Quintas.* Circular resolviendo la consulta de si deben ó no ingresar en el ejército los suplentes de los mozos que se hallan en Ultramar. (Boletin de 11 de abril) 3491
- Real decreto* organizando las comisiones encargadas de la conservacion y mejora de los monumentos históricos y artísticos, pertenecientes al Estado. 3488
- Sanidad.* Circular anunciando haber desaparecido en las villas de Nerja, Maná y Estepona algunos casos de cólicos agudos. 3488
- Circular encareciendo á los alcaldes el cumplimiento de las disposiciones de la de 22 de marzo último relativa á represion de contrabando. 3493
- Circular previniendo á los alcaldes remitan los partes semanales de sanidad sujetándose al modelo que se inserta. 3496

DIPUTACION PROVINCIAL

de las Baleares.

- Contribuciones.* Previniendo á los ayuntamientos presenten en el término de ocho dias la relacion de los contribuyentes á la contribucion de carruages y caballerias. 3495
- Suministros.* Circular señalando los precios á que deben abonarse los suministros del mes de marzo hechos al ejército y á la guardia civil. (Boletin de 13 de abril). 3491

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Hacienda pública de las Baleares.

Real órden relativa á los plazos señalados

por la actual legislacion hipotecaria para la presentacion y registro de los documentos sugetos á este requisito. . . 3498

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA

de las Baleares.

Real órden resolviendo el espediente instruido para que las oficinas de hacienda pública no exijan á las clases pasivas de guerra que otorguen poderes ante escribano público para percibir los sueldos que por dicho concepto les corresponden. (Boletin de 13 de abril). 3491

AUDIENCIA TERRITORIAL

de Mallorca.

- Circular* derogando varios artículos del real decreto de 5 de junio de 1844 por los cuales se previno la asistencia del fiscal donde hubiese tribunal superior y del promotor en las poblaciones en que se eligieran personas para el desempeño de ciertos cargos. 3495
- Real órden* aclarando las dudas que puedan suscitarse acerca de la legitimidad de los juicios de imprenta. 3489

DIRECCION GENERAL

de obras públicas.

Se anuncia la subasta para el 30 de junio próximo de la limpia del puerto de Santander. 3494

COMISION DE LIQUIDACION

de atrasos del personal y material de las Baleares.

- Relacion* de los individuos de las clases activas cuya liquidacion general de haberes ha pasado á la comision la contaduría de Hacienda pública. 3496
- De los individuos de las clases pasivas cuya liquidacion etc. 3497
- De los individuos de la clase activa. . . 3498
- De los individuos de la clase pasiva. . . 3499

COMISION PROVINCIAL

de instruccion primaria de las Baleares.

Anuncia las vacantes de escuelas de Alayor, Esporlas y Fornalutx, advirtiendo se admitirán solicitudes hasta el 31 de mayo próximo. 3493

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.